



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 001 **2018- 00148** 00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que, de impulso al proceso y proceda a la notificación personal al demandado. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con la demanda

Notifíquese este auto a la Defensora de Familia adscrita al Despacho a través de su correo electrónico. Advirtiéndole que desde el 18 de mayo del presente año se le compartió el enlace para acceder al expediente

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **598b785fd52a5d40d392070029b1f52322de45cee685834212ef8839756cbeca**

Documento generado en 07/07/2023 09:25:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>